



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1077_2: Progresar con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1077_2: Progresar con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en el proceso de progresar con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Preparar el material deportivo asegurando su estado y funcionamiento para llevar a buen fin la actividad y evitar lesiones o accidentes.

- 1.1 La selección del material deportivo y equipamiento personal se realiza con criterios de oportunidad, peso y adecuación en relación a las características personales y naturaleza de la actividad.
- 1.2 La selección del material de equipamiento de instalaciones de "rápel" se realiza con criterios de prevención, seguridad y adecuación en relación con características del barranco y naturaleza de la actividad.
- 1.3 La reposición del material se realiza siguiendo criterios de seguridad y las recomendaciones del fabricante.
- 1.4 El mantenimiento preventivo y operativo del material se realiza con la frecuencia y especificidad necesarias permitiendo mantener las prestaciones del mismo.
- 1.5 El almacenaje del material deportivo se realiza asegurando su durabilidad y el mantenimiento de sus prestaciones.
- 1.6 El transporte del material deportivo se realiza asegurando su durabilidad y el mantenimiento de sus prestaciones.

2. Realizar la aproximación y el regreso al y desde el barranco respectivamente, con eficacia y seguridad portando todo el material para el descenso del barranco.

- 2.1 Las técnicas de progresión en baja y media montaña, excluyendo el terreno nevado, necesarias para el recorrido de aproximación y de regreso al y desde el barranco respectivamente, se aplican de forma oportuna ejecutando los movimientos y manteniendo posturas de equilibrio estático y dinámico.
- 2.2 El ritmo de marcha en el recorrido de aproximación y de regreso al y desde el barranco respectivamente se adapta a las características del terreno y a los objetivos planteados previendo el tiempo que requiere el recorrido de acceso, la realización del barranco y el regreso del mismo portando el material imprescindible.
- 2.3 El material para la aproximación y el regreso al y desde el barranco respectivamente se utiliza correctamente y el material específico para la realización del recorrido por el barranco se traslada asegurando su estado y accesibilidad.

3. Superar los tramos del barranco con y sin la ayuda de cuerdas con eficacia y seguridad.

- 3.1 El equipo y materiales de uso personal para la realización del recorrido se utilizan conforme a las características del barranco, como elementos indispensables para el progreso por el mismo, con protección y seguridad.

- 3.2 Las dificultades y las posibles zonas de paso se identifican, analizan y seleccionan aplicando la técnica para la superación de las mismas, primando la seguridad, eficacia y rapidez.
- 3.3 Las zonas de paso y las técnicas para conseguir el objetivo se seleccionan teniendo en cuenta el nivel técnico personal, las posibilidades del material disponible y el análisis del terreno realizado.
- 3.4 La utilización de los cabos de anclaje durante la progresión se realiza siguiendo el protocolo de uso y con especial atención en los lugares donde se encuentran instalados los pasamanos.
- 3.5 Las técnicas de progresión sin cuerda (saltos al agua, deslizamiento en tobogán, destrepe cara a la pendiente y a la pared y desplazamiento sobre caos) y de progresión con cuerda ("rápel" desembragable, "rápel" guiado, descenso en "cordelette", descenso controlado en polea, movimiento en pasamanos y pasos en fraccionamientos), cuando la situación lo requiere, se ejecutan manteniendo la finalidad y la seguridad en cada una de las acciones.

4. Superar las dificultades de los barrancos acuáticos utilizando técnicas de natación y buceo de forma que permitan evitar o superar los elementos de la dinámica fluvial con eficacia y seguridad y continuar el recorrido porteando el material.

- 4.1 Los elementos de la dinámica fluvial, el caudal, las dificultades, peligros y posibles zonas de paso, apoyo o seguridad se identifican y analizan, de modo que se determinen los tramos conflictivos y las posibilidades de superarlos, siguiendo criterios de peligrosidad y/o dificultad técnica.
- 4.2 La trayectoria en el barranco de características acuáticas y las técnicas más correctas y seguras para conseguir el objetivo se seleccionan teniendo en cuenta el nivel técnico personal, las posibilidades del material disponible y el análisis de la zona realizado.
- 4.3 La entrada en el agua se realiza con las técnicas adecuadas al objetivo pretendido y en condiciones de seguridad para uno mismo y el material.
- 4.4 La progresión en el agua se realiza utilizando las técnicas de nado con eficacia garantizando la seguridad propia y del material, manteniendo un ritmo adecuado.
- 4.5 La posición de seguridad en descenso en una corriente de agua se adopta de forma eficaz y segura manteniendo la dirección y orientación del desplazamiento.
- 4.6 La superación de un obstáculo por debajo del agua o la recuperación de material hundido se realizan utilizando las técnicas de nado en apnea.

5. Adaptar el ritmo y la técnica de progresión del barranco a las características del momento posibilitando su realización dentro de los límites de tiempo adecuados y en condiciones de cansancio o fatiga proporcionales a la dificultad y estado actual.

- 5.1 El ritmo de progresión en el barranco se adapta a las características presentes del caudal de agua y las modificaciones del mismo por el

- efecto de arrastre, asegurando su realización en el tiempo previsto y dentro de los márgenes de seguridad adecuados.
- 5.2 El refuerzo de instalaciones o reposición de anclajes deteriorados se realiza siguiendo criterios de seguridad y aplicando las técnicas propias de instalación de seguros fijos.
 - 5.3 La nutrición e hidratación durante la progresión en el interior del barranco se dosifican evitando la deshidratación por vestimenta no transpirable en actividad física de larga duración, asegurando así el rendimiento deportivo.
 - 5.4 Las técnicas de progresión y maniobra se seleccionan primando la seguridad personal y la sencillez de ejecución.

6. Pernoctar en el medio natural en zonas preparadas o no para tal fin, utilizando técnicas de acampada o vivac.

- 6.1 El lugar de acampada o vivac se selecciona en función del encanto de su ubicación y funcionalidad asegurando su protección frente a los peligros objetivos naturales como caída de piedras, crecida de ríos, rayos o viento.
- 6.2 La zona de pernoctación se ajusta a la normativa de uso y conservación del medio natural.
- 6.3 La tienda se instala teniendo en cuenta la orientación, el tipo de suelo, la inclinación de la pendiente, las características de la tienda y las posibilidades de anclaje al terreno.
- 6.4 El vivac planificado o forzado se realiza utilizando los materiales disponibles procurando las mayores garantías de confort y seguridad en el paso de la noche.
- 6.5 Los lugares más apropiados para cocinar, comer y para las necesidades higiénicas se seleccionan en función de criterios de seguridad, funcionalidad y ambientales.
- 6.6 El entorno natural se respeta siguiendo las pautas que permitan la menor alteración posible del mismo.

7. Reconocer los recursos del entorno para aprovechar las posibilidades que ofrecen sin perjudicar su valor ecológico.

- 7.1 La normativa de protección ambiental y acceso al entorno natural y con atención especial a los barrancos se respeta teniendo en cuenta el impacto ambiental y el uso del medio.
- 7.2 Las características de los ecosistemas y especies frecuentes en los barrancos se identifican reconociendo su valor ambiental y actuando con el respeto a los mismos.
- 7.3 Los recursos naturales para la supervivencia son identificados permitiendo resolver posibles y variadas contingencias.
- 7.4 Los fenómenos geológicos más característicos de la acción de las aguas en barrancos se identifican reconociendo su valor ambiental, su relación con la génesis del barranco y actuando con respeto a los mismos.

8. Identificar los signos meteorológicos y ambientales para prevenir situaciones adversas y actuar consecuentemente en el medio natural, utilizando los medios adecuados.

- 8.1 Los mapas y predicciones meteorológicas generales y locales se interpretan anticipando la posible evolución de los fenómenos atmosféricos para actuar en consecuencia.
- 8.2 Los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos se detectan e interpreta la posible evolución de los mismos.
- 8.3 Los aparatos de medición de la presión atmosférica se utilizan interpretando la posible evolución meteorológica y se actúa en consecuencia.
- 8.4 La morfología y el desnivel del barranco se identifican relacionando los cambios meteorológicos con la velocidad de variación de caudal del barranco.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1077_2: **Progresar con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Equipo y material de barrancos.

- Vestimenta: Materiales. Mantenimiento.
- Equipo y material deportivo: Equipo de protección ante el medio y equipo de seguridad y progresión.
- Materiales. Diagnóstico de deterioro. Mantenimiento.
- Reparación de urgencia del material de barrancos: diagnóstico, reparación y verificación.

2. Técnicas de progresión en terreno variado de montaña.

- Fundamentos de biodinámica.
- Técnicas generales de marcha por terreno variado sin dificultad, poca inclinación y terreno uniforme.
- Técnicas específicas de marcha: Progresión en pendientes fuertes de hierba. Progresión en laderas con canchales y gleras. Técnicas de descenso cara a la pendiente. Técnicas de descenso en zigzag. Técnicas de marcha utilizando bastones.
- Equipo específico: modo de transporte.

3. Progresión en barrancos.

- Biomecánica aplicada al descenso de barrancos.
- Técnicas específicas de barrancos de progresión sin cuerda: Trepada y "destrepada". Marcha en barrancos.
- Técnica de salto. Técnica de nado progresión por el medio acuático en barrancos. Técnica de deslizamiento.
- Técnicas de progresión con cuerda: Técnicas de "rápel" específico de barrancos. Descensos en polea. Pasamanos y "tirolinas".
- Modo de transporte del material en barrancos.

4. Anclajes e instalaciones en barrancos

- Tipos: naturales y artificiales.
- Materiales para su fabricación.
- Modo de instalación.
- Control de su estado.
- Equipo y material para instalaciones.
- Instalaciones de "rápel": Número de anclajes, tipo y ubicación. Proceso de montaje de una instalación.
- Mantenimiento. Valoración del estado de los anclajes.

5. Meteorología en itinerarios de montaña y barrancos

- Temperatura del aire.
- Presión atmosférica: definición y variación.
- Nubes: definición, partes, tipos según su génesis y géneros.
- Circulación general atmosférica.
- Ciclones y anticiclones.
- Análisis y predicción del tiempo.
- Predicción del tiempo por indicios naturales.
- Actuación en caso de tempestades, niebla y viento.
- Riesgos asociados a los fenómenos atmosféricos y medidas preventivas.

6. Acampada y vivac en montaña y barrancos

- Acampada: Criterios de selección y adecuación del lugar. Orientación de las tiendas según los vientos dominantes. Refuerzos de las tiendas ante situaciones climatológicas adversas.
- Vivac: Elementos para realizar un vivac (funda vivac, colchoneta y doble techo). Criterios de selección y adaptación del lugar de vivac. Elementos de fortuna para realizar un vivac de urgencia. Marcaje de la posición de vivac.

7. Reconocimiento del medio natural en las actividades físicas y deportivas

- Tipos de rocas: sedimentarias, metamórficas, magmáticas.
- Tipos de valle de montaña: valles de origen glaciar y fluvial. Características físicas de los barrancos.
- Ecosistemas tipo de montaña y barrancos.
- Observación directa de especies vegetales y animales.
- Procedimientos para la obtención de agua y alimentos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la ECP1077_2: Progresar con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para progresar con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad de cualquier tipología y dificultad media-alta,

utilizando un itinerario, mapas hidrológicos y topográficos de los barrancos, diversos boletines de predicción meteorológica sobre distintas zonas y fechas, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos los siguientes aspectos:

1. Pronostico de la evolución meteorológica y de caudal.
2. Descenso del barranco previa selección del material necesario.
3. Pernoctación en el medio natural.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Adecuada preparación del material deportivo.</i>	- Selección del material deportivo y equipamiento necesarios para el itinerario. - Mantenimiento operativo del material necesario para el itinerario. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Idónea adaptación del ritmo, itinerario, alimentación y uso del material a las características personales y del barranco.</i>	- Anclaje mediante los cabos, con especial atención en los lugares donde se encuentren instalados los pasamanos. - Progresión por el barranco con cuerda y sin cuerda. - Identificación de los indicios de terreno inseguro y pasos con dificultad. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i>
<i>Rigurosidad en la determinación de la ubicación o dirección orientándose en el entorno natural.</i>	- Determinación somera de su ubicación en el mapa. - Triangulación en el mapa dado. - Determinación de la dirección a seguir. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala B.</i>
<i>Adecuada pernoctación en el medio natural.</i>	- Construcción completa de un vivac planificado con el material necesario. - Elección sin amenaza de riesgos de un emplazamiento seguro. - Aprovechamiento optimizado de los recursos que genera el entorno sin efectuar impactos medioambientales. - Aislamiento total de la intemperie. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio de mérito.</i>
<i>Rigurosidad en el pronóstico de la evolución meteorológica y de caudal.</i>	- Interpretación de la simbología específica en un mapa meteorológico e hidrológico. - Interpretación de los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo y de caudal. - Determinación de las zonas con riesgo de subida de caudal sobre un mapa topográfico. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala C.</i>

Escala A

4	<i>Realiza la adaptación del ritmo, itinerario, alimentación y uso del material a las características personales y del barranco, efectuando el montaje de la instalación adecuadamente a través de anclaje de la cuerda en la mochila para el lanzamiento, ejecutando el lanzamiento de la mochila con cuerda remanente y anclando la cuerda con tensado y nudo de ocho por detrás de la anilla, con mosquetón y guía y efectuando la recuperación de la instalación desmontando la mochila lastre, recuperando eficazmente la cuerda tirando de la contraria, descendiendo con la cuerda sobrante no activa. Realiza la progresión del barranco sin cuerda, en su caso, ejecutando un salto sin impulsión vertical, asegurando la pierna de apoyo que bate, equilibrándose durante la fase de vuelo, entrando al agua con los brazos agrupados y efectuando el primer impacto con los pies o, en otro caso, ejecutando un deslizamiento por un tobogán entrando al agua con "media flexión", manteniendo los pies juntos, levantando ligeramente los talones, saliendo sentado con los brazos agrupados. Realiza la progresión del barranco con cuerda, en su caso, llevando siempre las cuerdas ensacadas y desplegadas de forma idónea. Efectúa la identificación de los indicios de terreno inseguro y pasos con dificultad aplicando criterios de seguridad.</i>
3	Realiza la adaptación del ritmo, itinerario, alimentación y uso del material a las características personales y del barranco, efectuando el montaje de la instalación adecuadamente a través de anclaje de la cuerda en la mochila para el lanzamiento, ejecutando el lanzamiento de la mochila con cuerda remanente y anclando la cuerda con tensado y nudo de ocho por detrás de la anilla, con mosquetón y guía, y efectuando la recuperación de la instalación desmontando la mochila lastre, aunque no recupera de la forma más eficaz la cuerda tirando de la contraria, ni desciende con la cuerda sobrante no activa. Realiza la progresión del barranco sin cuerda, en su caso, ejecutando un salto sin impulsión vertical, asegurando la pierna de apoyo que bate, equilibrándose durante la fase de vuelo, entrando al agua con los brazos agrupados y efectuando el primer impacto con los pies o, en otro caso, ejecutando un deslizamiento por un tobogán entrando al agua con "media flexión", manteniendo los pies juntos, levantando ligeramente los talones, saliendo sentado con los brazos agrupados. Realiza la progresión del barranco con cuerda, en su caso, llevando las cuerdas ensacadas y desplegadas aunque no de la forma más idónea. Efectúa la identificación de los indicios de terreno inseguro y pasos con dificultad aplicando criterios de seguridad.
2	<i>Realiza la adaptación del ritmo, itinerario, alimentación y uso del material a las características personales y del barranco, pero no efectuando adecuadamente el montaje de la instalación a través de anclaje de la cuerda en la mochila para el lanzamiento, ni ejecutando el lanzamiento de la mochila con cuerda remanente y ni anclando la cuerda con tensado y nudo de ocho por detrás de la anilla, con mosquetón y guía, ni efectuando la recuperación de la instalación desmontando la mochila lastre, ni recupera de la forma más eficaz la cuerda tirando de la contraria, ni desciende con la cuerda sobrante no activa. No realiza la progresión del barranco sin cuerda. No realiza la progresión del barranco con cuerda. Efectúa la identificación de los indicios de terreno inseguro y pasos con dificultad aplicando criterios de seguridad.</i>
1	<i>No realiza la adaptación del ritmo, itinerario, alimentación y uso del material a las características personales y del barranco. No realiza la progresión del barranco sin cuerda. No realiza la progresión del barranco con cuerda. No efectúa la identificación de los indicios de terreno inseguro y pasos con dificultad aplicando criterios de seguridad.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Realiza la determinación de la ubicación o dirección en el mapa utilizando adecuadamente puntos de referencia cartográfica y natural. Triangula con rigurosidad en el mapa teniendo en cuenta la ubicación determinada y orientándose en el medio natural. Determina la dirección a seguir trazando rumbos, rumbos inversos, introduciendo errores consentidos y siguiendo curva de nivel.</i>
3	Realiza la determinación de la ubicación o dirección en el mapa utilizando adecuadamente puntos de referencia cartográfica y natural. Triangula con rigurosidad en el mapa teniendo en cuenta la ubicación determinada y orientándose en el medio natural. Determina la dirección a seguir trazando rumbos, rumbos inversos, aunque no introduce errores consentidos ni sigue curva de nivel.
2	<i>Realiza la determinación de la ubicación o dirección en el mapa utilizando adecuadamente puntos de referencia cartográfica y natural. No triangula en el mapa ni teniendo en cuenta la ubicación determinada ni orientándose en el medio natural. No determina la dirección a seguir ni trazando rumbos, rumbos inversos, ni introduciendo errores consentidos, ni siguiendo curva de nivel.</i>
1	<i>No realiza la determinación de la ubicación o dirección en el mapa utilizando puntos de referencia cartográfica y natural. No triangula en el mapa ni teniendo en cuenta la ubicación determinada ni orientándose en el medio natural. No determina la dirección a seguir ni trazando rumbos, rumbos inversos, ni introduciendo errores consentidos, ni siguiendo curva de nivel.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Realiza el pronóstico de la evolución meteorológica y de caudal interpretando con rigurosidad la simbología específica en un mapa meteorológico e hidrológico. Interpreta adecuadamente los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo y de caudal. Determina las zonas con riesgo de subida de caudal sobre un mapa hidrológico, según un supuesto de parte meteorológico dado.</i>
3	<i>Realiza el pronóstico de la evolución meteorológica y de caudal interpretando con rigurosidad la simbología específica en un mapa meteorológico e hidrológico. Interpreta adecuadamente los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo y de caudal. Determina las zonas, aunque no todas, con riesgo de subida de caudal sobre un mapa hidrológico, según un supuesto de parte meteorológico dado.</i>
2	<i>Realiza el pronóstico de la evolución meteorológica y de caudal interpretando con rigurosidad la simbología específica en un mapa meteorológico e hidrológico. No interpreta adecuadamente los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo y de caudal. No determina las zonas con riesgo de subida de caudal sobre un mapa hidrológico, según un supuesto de parte meteorológico dado.</i>
1	<i>No realiza el pronóstico de la evolución meteorológica y de caudal interpretando con rigurosidad la simbología específica en un mapa meteorológico e hidrológico. No interpreta adecuadamente los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo y de caudal. No determina las zonas con riesgo de subida de caudal sobre un mapa hidrológico, según un supuesto de parte meteorológico dado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

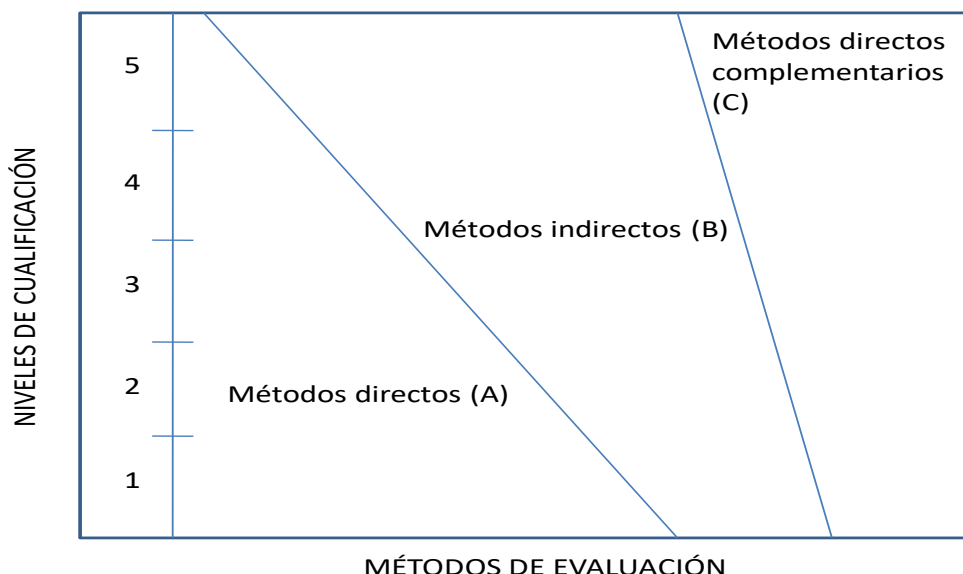
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de progresar con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel “2” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen

respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniqué con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con el material de seguridad, medios de transporte, elección de un emplazamiento seguro, consecución de resistencia y estabilidad, a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.
 - Se recomienda que el itinerario tenga un barranco avanzado, de nivel IV, con descenso completamente acuático, con saltos, toboganes, sifones, rapeles y descenso de cañones.
 - Se recomienda incluir un avituallamiento de emergencia para la persona candidata en el desarrollo de la SPE.
- i) Para el desarrollo de la SPE se podrá proporcionar a la persona candidata los materiales necesarios para las tareas planteadas. Entre ellos se podrá considerar:
- Varios mapas topográficos (o fotocopia en color) e hidrológicos con itinerarios marcados.
 - Partes meteorológicos de la zona.
 - Materiales que determinen las características ambientales y geológicas de los distintos escenarios propuestos.